

[UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE  
SANTIAGO]

Santiago, á 15 de Noviembre de 1902

El señor presbítero don Joaquín Ruíz Tagle, como heredero testamentario del señor don Vicente Ruíz Tagle, ofrece pagar los cuarenta y dos mil pesos legados por este caballero á la Universidad Católica con una extensión de terreno que mide diez y seis mil doscientos metros, comprendida en la manzana que limita al norte por la Avenida del Ecuador, al poniente por la calle de Ramírez, al sur por la Avenida Latorre y al oriente por la calle de Ruíz Tagle.

El terreno ofrecido está tasado á dos pesos el metro y los edificios que comprende han sido valorizados en diez mil pesos, todo lo cual suma la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesos.

El infrascrito tiene la honra de someter esta propuesta al dictámen de V.S. Ilma. y Rvdma., después de haber oído la opinión del Consejo de Administración de esta Universidad, que estima conveniente su aceptación. Si V.S. Ilma. y Rvdma. pensase de la misma manera, le pediría

Al Ilmo. y Rvdmo. Señor  
Arzobispo de Santiago.

la autorización necesaria para hacer legalizar la propuesta y aceptación.

Dios guarde á V.S. Ilma y Rvdma.

Rodolfo Vergara [Firma]

Santiago, 19 de Noviembre de 1902

Visto el informe favorable del Consejo de Administración de la Universidad Católica, se autoriza al rector de la misma Universidad, presbítero Don Rodolfo Vergara para que acepte para el Arzobispado un pago del legado de cuarenta y dos mil pesos hecho por don Vicente Ruíz Tagle, una extensión de terreno de diez y seis mil metros cuadrados, comprendida en la manzana situada entre la avenida del Ecuador, la calle de Ramírez, la avenida Latorre y la calle de Ruíz Tagle, con todos sus edificios, que ofrece entregar el heredero del testador, presbítero Dn Joaquín Ruíz Tagle; con tal que el terreno y edificios cedidos estén libres de todo gravamen y se deje constancia de ello en la escritura pública á que se redujera esta cesión; y en la cual se insertará el presente decreto. Tómese razón y comuníquese

Claro [Firma]

V.G.

Silva C [Firma]  
Secrio



Se comunicó  
Rg. á fs. 95 del  
L. XIX de Dcts.

Santiago, 27 de Noviembre de 1902

Oídas las razones expuestas por el Rector de la Universidad Católica, Pbo. Don Rodolfo Vergara Antúñez, acéptase que la superficie total del terreno á que se refiere el precedente decreto sea de solos quince mil seiscientos tres metros y diecinueve centímetros cuadrados.

Tómese razón y comuníquese

Claro [Firma]  
V.G.

SilvaC [Firma]  
Secrio

Se comunicó  
Rg. á fs. 98 del  
L. XIX de Dcts.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE